EXPTE Nº: 161/15
INICIADORA: DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

El conocimiento y la comprensión de la historia de los Pueblos, genera la memoria colectiva y contribuye a la formación y consolidación de la identidad de una comunidad, imprescindible para avanzar hacia el futuro en la construcción de una sociedad diferente, asentada en bases sólidas que se erigen sobre los cimientos de los logros obtenidos, pero también con la asunción de los errores, para no volver a cometerlos. Porque los Pueblos que olvidan su historia, resignan su porvenir.

El análisis de la realidad de Catamarca pocas veces ha sido abordado con tanto detalle y precisión y con criterio de actualidad, a partir de los hechos políticos y sociales acaecidos en la Provincia en los últimos 20 años, a partir de 1991, como lo realiza el Lic. Diego Javier Varela en su obra denominada "La Restauración Presupuestívora", en la cual efectúa una descripción histórica de los sucesos, acontecimientos y decisiones políticas adoptadas por sus sucesivos gobernantes, enmarcados en el contexto general del país, utilizando un razonamiento crítico y objetivo que permite demostrar las oportunidades que tuvo la Provincia de Catamarca para buscar alternativas de desarrollo económico y humano autónomos, de carácter sostenible y con perspectivas viables, y que resultaron frustradas.

En la obra que analizamos, emerge nítida la situación de Estado-dependencia de la economía catamarqueña, tanto en lo relacionado con la posibilidad de acceder a fuentes de trabajo, como en lo atinente al desarrollo del sector privado.

El análisis de la renta que dejara a las arcas provinciales y de los distintos municipios la actividad de la mega-minería, desde el inicio de la explotación de Bajo La Alumbrera, y el desaprovechamiento irresponsable que los distintos gobiernos realizaran de las regalías mineras y de las utilidades provenientes de la empresa interestadual YMAD, son presentadas a la comunidad como una oportunidad dilapidada de desarrollo económico productivo serio y responsable. Pero también como la necesidad de una toma de conciencia dirigida a los nuevos gobiernos y las nuevas generaciones de catamarqueños, para que aprendamos de nuestros propios errores

Del mismo modo, el abordaje de los ingresos públicos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que se incrementaron ostensiblemente a partir de la recuperación económica nacional, después de la salida traumática de la convertibilidad, y su destino a gastos corrientes para solventar la estructura elefantíaca del Estado provincial, marcan una senda que no debemos volver a transitar como Provincia que aspira a desarrollarse integralmente, y a incentivar el crecimiento del sector productivo privado.

La incidencia de un sistema económico basado en el Estado Provincial como centro casi exclusivo y motor único de la economía provincial, son demostrados no sólo desde una perspectiva de análisis económico, sino fundamentalmente político y sociológico, donde se conjugan particularidades propias de un sistema clientelar gravemente institucionalizado e históricamente naturalizado, que debe ser transformado para cambiar la inercia inexorable de que la única posibilidad de crecimiento para las

personas, las familias y las empresas, es la estructura estatal. Y todo ello en un lenguaje claro y accesible, sustentado en datos ciertos y comprobables, que no permiten dobles interpretaciones, y que nos manifiestan, a todos los ciudadanos en su conjunto, y a la clase política en particular, el desafío inexcusable de asumir, de cara al futuro, las verdaderas transformaciones que el destino de la Provincia y de sus habitantes nos exigen.

Se podrá estar de acuerdo o no, en todo o en parte, con la mirada inquisidora, crítica, pero seria y contundente, del autor de "La Restauración Presupuestívora". Pero lo que no podemos hacer, de ningún modo, es permanecer ajenos a su análisis profundamente reflexivo, científicamente comprobable, y sociológicamente demostrado, de que Catamarca se encuentra en condiciones de avanzar hacia transformaciones profundas y definitivas de su estructura estatal, que procuren verdaderamente el aprovechamiento productivo de sus recursos naturales y mineros, de modo de generar condiciones de desarrollo autónomo que aseguren a las generaciones futuras la conformación de una Provincia en la que todos tengan las mismas oportunidades y se sientan contenidos.

Porque "La Restauración Presupuestívora" resulta un llamado a la conciencia histórica provincial, a la memoria como presupuesto de una autocrítica sana y sincera que nos permita construir sobre bases diferentes a las conocidas; y a la responsabilidad como ciudadanos en general, y como representantes del Pueblo en particular, cuya voluntad soberana nos colocara en el lugar que ocupamos para resolver los problemas de la comunidad.

Problemas que no superaremos, sino que ahondaremos, si los sucesivos gobiernos se aferraran a aquella estructura clientelar montada sobre el Estado Provincial, concebido como única fuente laboral y de desarrollo personal, que desalienta la inversión privada en actividades productivas que agreguen valor a los productos primarios, y en definitiva define un perfil de resignación con relación a condicionantes estructurales históricos que deben ser objeto de cambios profundos, so pena de agudizar la dependencia y la ausencia de desarrollo.

Por ello es que propiciamos el presente Proyecto de Declaración, en el convencimiento de que "La Restauración Presupuestívora" constituye una obra imperdible de análisis político, histórico, sociológico y económico acerca de los últimos veinte años transcurridos en la Provincia de Catamarca a partir de 1991, y de los acontecimientos, decisiones y políticas públicas implementadas que no permitieron la transformación estructural del Estado Provincial y de toda la sociedad catamarqueña, hacia un destino de desarrollo pleno.

Cabe destacar que el autor de la obra, Diego Javier Varela, es Licenciado en Comunicación Social, egresado de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Catamarqueño de origen, y proveniente de una conocida familia del medio, ejerce la noble profesión de periodista en el Diario El Ancasti de nuestra ciudad, donde comenzara a trabajar en la Sección Política, continuando hasta la actualidad en que se desempeña como Jefe de Redacción y Columnista del referido medio gráfico.

"La Restauración Presupuestívora" nos convoca y contribuye a repensar la Provincia de Catamarca, y es un aporte esencial para procurar entre todos, alcanzar el noble objetivo que debe tener la política: el Bien Común para todos los comprovincianos y aquellos que no siéndolo, elijan habitar esta bendita tierra mariana.

Por lo que solicito a los Señores/as Diputados/as el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración, convencida que el reconocimiento parlamentario a los esfuerzos y al trabajo del nóvel autor, servirán para incentivar nuevas investigaciones y publicaciones, que tengan como eje central, contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

D E C L A R A C I O N:

ARTICULO 1º.- Declárese de interés parlamentario el Libro "LA RESTAURACION PRESUPUESTÍVORA", de autoría del periodista catamarqueño, Lic. Diego Javier Varela, publicado por Editorial Mundo de Hadas.

ARTICULO 2º.- Expresar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el anhelo de esta Cámara de Diputados, que la obra de mención sea abordada en su análisis para el conocimiento y debate acerca de la historia contemporánea reciente de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3º.- Hágase entrega al autor del Libro "La Restauración Presupuestívora", de copia certificada de la presente Declaración, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 4º.- De forma.-

FIRMAN: DIPUTADOS MARÍA CECILIA GUERRERO GARCIA, GUILLERMO ANDRADA, HUGO ARGERICH.-